

# Alerta Legal

Energía, Minería y Recursos Naturales

**Enero 2025**

PROYECTO DE LEY

PRORROGA PLAZO PARA INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN CATASTRO PÚBLICO DE AGUAS

Este miércoles 22 de enero de 2025, el Congreso Nacional aprobó el proyecto de ley contenido en el boletín N° 17.151-33 que modifica el artículo segundo transitorio de la Ley N° 21.435 (Reforma al Código de Aguas), prorrogando el plazo para la inscripción y registro de derechos de aprovechamiento de aguas en el Catastro Público de Aguas.

## PRINCIPALES MODIFICACIONES

1. Amplía el plazo para cumplir con los requisitos de inscripción en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces hasta el 6 de abril de 2027, evitando la aplicación de sanciones inmediatas. Esta medida está dirigida, principalmente, a los pequeños agricultores y comunidades rurales, quienes enfrentan mayores dificultades a la hora de regularizar sus derechos de aprovechamiento de aguas, debido a la falta de acceso a la información y tecnología.
2. Refuerza la supervisión mediante reportes regulares a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, al Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Dirección General de Aguas, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la correspondiente organización de usuarios.
3. Incluye a los servicios sanitarios rurales en la excepción al inciso cuarto del artículo segundo transitorio.

---

Para más información, contactar a:

**Mauricio Riesco**  
Director HD Legal  
Energía, Minería y Recursos Naturales  
[mriesco@hdgroup.cl](mailto:mriesco@hdgroup.cl)

---